



AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL Y COSTA PACIFICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2026-02-011367 DEL 18 DE JUNIO DE 2026.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación **No. 2026-02-011367 del 18 de junio de 2026**, esta Superintendencia admitió a un proceso de reorganización empresarial a la sociedad **DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS; NIT. 811.011.426**, con domicilio en el Municipio de **Medellín (Antioquia)**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que en el citado auto de admisión se advirtió que, el señor **Juan Carlos Gomez Ángel** con **C.C 71.681.199**, debe cumplir las funciones de promotor en el referido proceso de insolvencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el señor **Juan Carlos Gomez Ángel**, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, en la dirección: Carrera 43 31 47 de Medellín; **teléfono** 604 4443507; **Correo electrónico:** contabilidad@medifesas.com.
4. Que se ordenará la inscripción del auto de admisión en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones, y en general deberá dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.
6. Que el presente aviso **SE FIJA** en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades por el término de **cinco (5) días hábiles** a partir de hoy **21 de julio de 2026** a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **27 de julio de 2026**, a las **5:00 p.m.**

TRD: ACTUACIONES

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: O1910

CARGO: Secretario Suplente Administrativo y Judicial Int. Regional de la Zona

Página: | 1

DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Occidental y Costa Pacífica
REVISOR(ES) :
NOMBRE: J6776
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Int, Reg. de la Zona Occidental y Costa pa
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JIMMY ALEXIS GARCIA TAMAYO
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Int, Reg. de la Zona Occidental y Costa pa

Resolución: 149411
N5N6-07C0-3536-P7CP-%56-07C0